

ACCIÓN URGENTE

EN LIBERTAD TEMPORALMENTE MANIFESTANTES ENCARCELADOS

Behzad Nabavi y Kian Tajbakhsh continúan en libertad bajo fianza temporalmente.

Behzad Nabavi, ex parlamentario, que fue puesto en libertad durante 20 días el 16 de marzo de 2010 por razones médicas, no ha sido devuelto aún a prisión. Cumple una condena de cinco años de cárcel que le fue impuesta tras ser declarado culpable de "atentar contra la seguridad nacional".

Kian Tajbakhsh, profesor universitario de doble nacionalidad, iraní y estadounidense, quedó en libertad por 15 días el 13 de marzo de 2010. Tampoco ha sido devuelto a la prisión. Al principio había sido condenado a 15 años de cárcel, pero se le redujo la pena a 5 en apelación. Había sido declarado culpable de "atentar contra la seguridad nacional" y "espionar y estar en contacto con extranjeros en la oposición al sistema".

Entre otras personas que también se encuentran actualmente en libertad bajo fianza figuran los siete hombres siguientes: **Hosseini Rassam**, iraní empleado en la embajada británica en Teherán; el ex vicepresidente **Mohammad Ali Abatí**; el ex viceministro del Interior **Mohammad Atrianfar**, el ex viceministro de Asuntos Exteriores **Mohsen Aminzadeh**; **Abdollah Ramazanzadeh**, ex portavoz del gobierno; **Mohsen Mirdamadi**, ex miembro del Parlamento, y **Maziar Bahari**, reportero iraní-canadiense de la revista *Newsweek*, a quien se permitió abandonar Irán. La mayoría están condenados a prisión. Sus apelaciones podrían verse en cualquier momento, y si se rechazan, podrían ser vueltos a encarcelar de inmediato.

El 18 de abril de 2010, Mohsen Mirdamadi fue condenado a seis años de prisión por "atentar contra la seguridad del Estado" y por "propaganda contra el Estado". El 8 de mayo de 2010, Maziar Bahari, que está ya fuera del país, fue condenado *in absentia* a un total de 13 años de prisión y a recibir 74 latigazos – cuatro años por reunir y guardar documentos secretos y confidenciales, en referencia a un documento judicial sobre el partido político prohibido Libertad de Circulación en Irán; un año por "propaganda contra el sistema"; dos años por "insultar al líder supremo", acusación basada en un mensaje privado de correo electrónico; dos años y 74 latigazos por alterar el orden público al haber filmado a las fuerzas de seguridad cuando disparaban en manifestaciones, y seis meses por "insultar al presidente", debido a una imagen que alguien había etiquetado en su página de Facebook-. La imposición de estas penas y otras condenas recientes –como la de seis años de prisión y 74 latigazos impuesta *in absentia* a la abogada y defensora de los derechos de las mujeres Shadi Sadr en relación con una concentración pacífica de marzo de 2007 (véanse AU 52/07 y sus actualizaciones)– parece tener por objeto hacer una advertencia a quienes informen sobre la situación en Irán en el periodo previo al aniversario de las controvertidas elecciones presidenciales de 2009.

Si cualquiera de estas personas es encarcelada de nuevo, Amnistía Internacional la considerará preso de conciencia y pedirá que se puesta en libertad de inmediato y sin condiciones.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Amnistía Internacional emprenderá las acciones necesarias si alguna de estas personas es detenida de nuevo.

Esta es la tercera actualización de AU 214/09 (MDE 13/083/2009). Más información: www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/083/2009

Más información sobre AU 214/09: Índice: MDE 13/055/2010 Fecha de emisión: 21 de mayo de 2010

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

